



SUTTP

Comunicado N° 319

Lima, VIERNES 11 de SETIEMBRE de 2026

SEGUIMOS AVANZANDO: NUEVOS BENEFICIOS PARA NUESTROS AFILIADOS

CONVENIO COLECTIVO COMPLEMENTARIO 2024-2025 Y 2025-2026

ESTIMADAS Y ESTIMADOS AFILIADOS:

La Junta Directiva del SUTTP informa a nuestra base que este 10 de setiembre hemos suscrito con **INTEGRATEL PERÚ S.A.A.** el Convenio Colectivo Complementario 2024-2025 y 2025-2026, mediante el cual se han obtenido beneficios económicos adicionales para nuestros afiliados. Estos son los acuerdos alcanzados:

👉 1. Aumento de remuneraciones

Incremento de S/. 9.00 (nueve con 00/100 soles), con retroactividad al 1 de diciembre de 2025. Se abonará en la planilla de octubre de 2026.

👉 2. Bono por cierre de pliego

Pago único de S/. 200.00 (doscientos con 00/100 soles). Se abonará en la planilla de setiembre de 2026. No tiene naturaleza remunerativa.

👉 3. Asignación por refrigerio

Incremento de S/. 0.50 (cincuenta céntimos) diarios por jornada real y efectivamente trabajada, con vigencia excepcional desde el 1 de diciembre de 2025.

👉 4. Compromiso mutuo en materia de empleo

La Empresa se compromete a no iniciar ceses colectivos por las causales de los incisos b) y d) del artículo 46° del D.S. N.° 003-97-TR hasta el 16 de julio de 2027.

👉 5. Complemento Sueldo Básico en el cálculo de beneficios

De forma permanente, este concepto se considerará junto con la remuneración básica mensual como base de cálculo de los beneficios laborales, incluyendo la Gratificación por Tiempo de Servicios (Quinquenios) y los préstamos convencionales.

Requisitos para acceder al incremento y al bono (numerales 1 y 2)

- Tener más de tres (03) meses de servicios en la Empresa a la fecha de suscripción del Convenio.
- Mantener vínculo laboral vigente con la Empresa a la fecha de suscripción del presente Convenio Colectivo Complementario.
- Mantener afiliación al SUTTP a la fecha de pago del beneficio.

En momentos especialmente complejos para nuestra Empresa, el SUTTP continúa **negociando**, defendiendo el empleo y consiguiendo resultados concretos para nuestros afiliados.

¡LOS ACUERDOS SE FIRMA, SE DEFIENDEN Y SE HACEN CUMPLIR!

¡LA UNIDAD ES NUESTRA FORTALEZA!



PCO:

EL SUTTP TOMA POSICIÓN EN DEFENSA DEL EMPLEO

ALIANZA ESTRATÉGICA FRENTE A UNA ETAPA DECISIVA PARA INTEGRATEL COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS:

Este 10 de septiembre, el SUTTP e INTEGRATEL suscribimos un Acta de Acuerdos de Alianza Estratégica, luego de conocer los lineamientos generales de la propuesta de reestructuración que viene siendo evaluada en el marco del Procedimiento Concursal Ordinario (PCO).

Estamos frente a una etapa que puede marcar el futuro de la Empresa y de nuestros puestos de trabajo. Por ello, el SUTTP considera que los trabajadores no podemos permanecer como simples espectadores mientras se toman decisiones que pueden afectar nuestro futuro laboral.

¿QUÉ REPRESENTA ESTA PROPUESTA PARA LOS TRABAJADORES?

1. PROTECCIÓN DEL EMPLEO

Preservar la continuidad de las actividades y negocios, proteger las fuentes de trabajo y procurar mejores condiciones laborales y capacitación frente a los cambios tecnológicos.

2. RESPETO DE NUESTROS DERECHOS LABORALES

La reestructuración deberá desarrollarse respetando la legislación laboral, nuestros convenios colectivos y los demás derechos que corresponden a los trabajadores.

3. CONTINUIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE INTEGRATEL

Impulsar una estructura que permita a la Empresa continuar operando, recuperar sostenibilidad y acceder nuevamente a financiamiento e inversiones.

4. DIÁLOGO, INFORMACIÓN Y PREVISIBILIDAD

Promover relaciones laborales constructivas y un diálogo permanente que permita afrontar esta etapa con información y responsabilidad.

5. PRIORIDAD A LAS ACREENCIAS LABORALES

Dentro del marco del PCO, otorgar prioridad a las acreencias laborales reconocidas por la Autoridad Concursal correspondientes a trabajadores y extrabajadores.



NUESTRA POSICIÓN ES CLARA

El SUTTP ha expresado una posición favorable a la **continuidad de las actividades y negocios de INTEGRATEL y al mantenimiento de la actual administración durante el proceso de reestructuración**, así como su disposición a respaldar un Plan de Reestructuración, **siempre que sus términos definitivos preserven sustancialmente la continuidad de la Empresa, las fuentes de trabajo y el respeto de nuestros derechos laborales.**

Esta Alianza **no significa renunciar a nuestra independencia sindical ni limitar nuestra capacidad de fiscalizar, exigir o defender a nuestros afiliados.** Coincidir en la necesidad de preservar INTEGRATEL y nuestros puestos de trabajo no significa dejar de cumplir nuestro papel como organización sindical.

Respaldaremos aquello que proteja el empleo, nuestros derechos y cuestionaremos cualquier decisión que pueda ponerlos en riesgo.

¡EN EL PCO, LOS TRABAJADORES NO SEREMOS SIMPLES ESPECTADORES!

¡DEFENDER EL EMPLEO ES DEFENDER NUESTRO FUTURO!

/// ¡LA UNIDAD ES NUESTRA FORTALEZA! ///

Junta Directiva del Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica del Perú

Av. Uruguay 335, Lima 1, celular: 950 008 200 web: www.suttp.org.pe